EL
MANUAL
DE
PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO

35(46:100)

El número de abril-junio de 1960 de la revista italiana La Scienza e la Tecnica de la Organizzazione nella pubblica Amministrazione publica una nota bibliográfica sobre el Manual de Procedimiento administrativo editado por el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios que resumimos a continuación.

El Manual de Procedimiento administrativo es uno de los más interesantes manuales prácticos publicados en los últimos años; está recopilado con criterios rigurosamente racionales y su contenido está clasificado con un sistema que podríamos llamar «decimal mixto». Interesa especialmente la parte dedicada a la acción administrativa racionalizada. A esta parte sigue la relativa al régimen jurídico de los actos administrativos, el procedimiento en sentido estricto, revisión de los actos, etc.

Estudiando este volumen aparece evidente cómo los principios racionales de organización del trabajo administrativo pueden insertarse en el ámbito del procedimiento formal y cómo aquellos principios han de ser recogidos por el legislador. Merece llamar la atención sobre la disposición de la ley española, según la cual los principios de racionalización deben considerarse como criterios de interpretación de la ley.

Son interesantes los gráficos que contiene y, sobre todo, el formulario dividido en tres partes: documentos dirigidos por el particular a la Administración, documentos dirigidos por la Administración a los administrados y documentos internos.

A continuación incluye el Manual un utilísimo vocabulario, en el cual se precisa el significado dado a cada uno de los principales términos usados por la ley. No son verdaderas definiciones, sino precisiones que constituyen una primera aplicación de los tantas veces invocados principios de semántica.

Nos congratulamos por el espíritu de modernización de que está animada la Administración española.

CENTRO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS

En carta dirigida a la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno, Mr. G. W. Lawson Jr., Jefe de la Public Administration Division de la International Cooperation Administration, se expresa en los siguientes términos refiriéndose al Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios recientemente instalado en el edificio de la antigua Universidad de Alcalá de Henares: «Estoy especialmente impresionado por esta feliz combinación de tradición y novedad. Indudablemente, los funcionarios que siguen cursos en el Centro son muy afortunados por recibir formación en un lugar donde las gloriosas tradiciones de España son tan visibles, sin perder por ello contacto con los conocimientos y el equipo técnico más recientes.

Permítame expresarles una vez más mi interés por el éxito del Centro y de la importante obra de perfeccionamiento que ha emprendido.»